

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

13757 *RESOLUCION de la Jefatura de Propiedades Militares de Burgos por la que se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos para la reorganización del polvorín de Ibeas de Juarros.*

• Declarada de utilidad pública la adquisición por el Estado y la urgente ocupación de terrenos para la reorganización del polvorín de Ibeas de Juarros (Burgos), por Decreto del Consejo de Ministros de 3 de mayo de 1974 (Boletín Oficial del Estado número 131, de 1 de junio), el excelentísimo señor Ministro del Ejército ha resuelto proceder de acuerdo con los artículos 52 y 53, en relación con el número 100, de la Ley de 16 de diciembre de 1954, a la ocupación de las siguientes fincas:

- Polígono 12. Finca número 1. Propietario. Ayuntamiento de Ibeas de Juarros. Superficie afectada, 18,5862 hectáreas.
- Polígono 6. Finca número 353. Propietarios, Ayuntamientos de Zaldueño y Arlanzón (Burgos). Superficie afectada, 9,0871 hectáreas.
- Polígono 6. Finca número 354. Propietarios, Ayuntamientos de Zaldueño y Arlanzón (Burgos). Superficie afectada, 20,315462 hectáreas.
- Polígono 7. Finca número 96. Propietarios, Ayuntamientos de Zaldueño y Arlanzón (Burgos). Superficie afectada, 7,5391 hectáreas.

Lo que se pone en general conocimiento de los propietarios, arrendatarios y demás titulares de derecho sobre las mencionadas fincas, advirtiéndoles que el día 29 de julio de 1974 y a las diez horas, se personará en las mismas la representación de la Administración (Ramo del Ejército), acompañada de Perito, y en presencia de la representación municipal procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación del terreno, debiendo hallarse presentes los titulares de derechos sobre las fincas, provistos de los correspondientes títulos de Propiedad, pudiendo hacerse acompañar de un Perito y requerir la presencia de Notario a su costa.

Las personas que siendo titulares de derecho o intereses económicos sobre estas fincas se hayan podido omitir en la relación anexa, podrán formular, por escrito, ante esta Jefatura de Propiedades, las alegaciones que procedan.
Burgos, 5 de julio de 1974.—El Comandante Jefe de Propiedades Militares, Antonio Hernández Hierro.—8.052-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

13758 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 11 de julio de 1974

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	56,957	57,127
1 dólar canadiense	59,483	58,715
1 franco francés	11,778	11,828
1 libra esterlina	135,700	136,333
1 franco suizo	18,955	19,043
100 francos belgas	149,360	150,199
1 marco alemán	22,201	22,310
100 liras italianas	8,820	8,860
1 florín holandés	21,433	21,537
1 corona sueca	12,909	12,977
1 corona danesa	9,521	9,565

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se fomente intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 corona noruega	10,518	10,589
1 marco finlandés	15,513	15,602
100 chelines austriacos	311,666	314,318
100 escudos portugueses	225,930	228,418
100 yens japoneses	19,539	19,831

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

13759 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se declara habilitada la Secretaria del Ayuntamiento de Gargüera (Cáceres).*

De conformidad con lo que dispone el artículo 187 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local y por hallarse comprendido el Municipio en la excepción prevista en el artículo 130, 2.º, del propio Reglamento

Esta Dirección General ha resuelto clasificar como «Habilitada» la Secretaría del Ayuntamiento de Gargüera (Cáceres), actualmente vacante.

Madrid, 28 de mayo de 1974.—El Director general, Juan Díaz Ambrona.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

13760 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guipúzcoa referente al expediente de expropiación forzosa «I-SS-322. Desdoblamiento de calzada de la CN-I, de Madrid a Irún, puntos kilométricos 451 al 458. Tramo Lasarte-Andoain», en los términos municipales de Andoain y Urnieta.*

Por estar incluido el proyecto de «Desdoblamiento de calzada de la CN-I, de Madrid a Irún, puntos kilométricos 451 al 458. Tramo Lasarte-Andoain», en el Programa de Inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el artículo 42, apartado b) del Decreto de 16 de junio de 1972, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y, en consecuencia,

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el referido artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta, para que el día y hora que se expresan comparezcan en las oficinas del Ayuntamiento de Andoain aquellos cuyas propiedades estén situadas en dicho término municipal y en las oficinas del Ayuntamiento de Urnieta aquellos cuyas propiedades estén emplazadas en el citado término municipal, al objeto de trasladarse posteriormente, si fuera necesario, al terreno y proceder al levantamiento de las actas previas de la ocupación de las fincas citadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificado catastral, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo ostima oportuno, de su Perito o Notario.

Los interesados, una vez publicada la relación y hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular por escrito ante esta Jefatura alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación.

San Sebastián, 3 de julio de 1974.—El Ingeniero Jefe.—5.543-E.

RELACION DE FINCAS AFECTADAS

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia m ²	Forma en que se expropia	Clase de terreno	Fecha de levantamiento del acta		
					Día	Mes	Hora
<i>Término municipal de Andoain</i>							
82	Herederos de don Ignacio Zalacaín. C.º Sagarraendi. Andoain	26.280,00	Parcial	Rústica	12	agosto	10,00
84	Carlos Irazusta Zanoni	37.030,00	Parcial	Rústica	12	agosto	10,00
85	«Mendia, S. A.». Papelera del Urumea. Salto de Arrantzuz, s/n. Andoain	1.020,00	Parcial	Rústica	12	agosto	10,00
86	José María Garagorri Bastarrica. C.º Sagarraendi. Andoain	2.580,00	Parcial	Rústica	12	agosto	10,00
87	Joaquín Jáuregui Pagola. C.º Ilarramendi. Andoain	1.530,00	Parcial	Rústica	12	agosto	10,30
88 a	J. Joaquín Irazusta Zubelzu. Tolosa	630,00	Parcial	Rústica	12	agosto	10,30
88 b	Antonio Zalacaín Artano. C.º Ubalatrecu. B.º Buruma. Andoain	950,00	Parcial	Rústica	12	agosto	10,30
88 bis	Joaquín Jáuregui Pagola. C.º Ilarramendi. Andoain	2.060,00	Parcial	Rústica	12	agosto	10,30
88 c	Escolástica Luliaga Gorrachategui. Almacenes Aratzu. Carret. Madrid-Irún. Andoain	275,00	Parcial	Secadero tuberías cemento	12	agosto	10,30
89 A	Junta Protección de Menores. San Bartolomé 1. San Sebastián	780,00	Parcial	Rústica	12	agosto	11,00
89 bis	Félix Larrañaga Arregui. C.º Ubalategui-txiki. Andoain	1.875,00	Parcial	Rústica	12	agosto	11,00
87 A	Joaquín Jáuregui Pagola. C.º Ilarramendi. Andoain	380,00	Parcial	Rústica	12	agosto	10,30
89 B	Junta Protección de Menores. San Bartolomé 1. San Sebastián	8.325,00	Parcial	Rústica	12	agosto	11,00
89 C	Herederos de don Ignacio Zalacaín Artano. C.º Ubalatrecu. Andoain	256,00	Parcial	Rústica	12	agosto	10,30
91 bis	Pedro Arregui Mendizábal. Carpintería. Carretera a Hernani. Andoain	750,00	Parcial	Cobertizo para madera	12	agosto	11,00
92	Ayuntamiento de Andoain. Andoain	3.820,00	Parcial	Rústica	12	agosto	11,30
93	Ayuntamiento de Andoain. Andoain	4.780,00	Parcial	Rústica	12	agosto	11,30
94	Ayuntamiento de Andoain. Andoain	9.925,00	Parcial	Rústica	12	agosto	11,30
1016	Ayuntamiento de Andoain. Andoain	2.370,00	Parcial	Rústica	12	agosto	11,30
1018 C	«Brunet y Cia. S. A.». Lasarte-Oria	4.030,00	Parcial	Rústica	12	agosto	11,30
1018 A	Joaquín Jáuregui Pagola. C.º Ilarramendi. Andoain	2.120,00	Parcial	Rústica	12	agosto	10,30
1018 B	Ayuntamiento de Andoain. Andoain	460,00	Parcial	Rústica	12	agosto	11,30
104	«Cementos Rezola, S. A.». Churruca, 7. San Sebastián	2.490,00	Parcial	Rústica	12	agosto	11,30
<i>Término municipal de Urnieta</i>							
16 A	Martín Arregui. C.º Loidi, 30. Lasarte	1.400,00	Parcial	Rústica	13	agosto	10,00
16 B	José Manuel Iturriz, C.º Loidi, 40. Lasarte	690,00	Parcial	Rústica	13	agosto	10,00
17	Carmen Tejada, V. Iruña Alto Miracruz. San Sebastián	3.515,00	Parcial	Rústica	13	agosto	10,00
17 B	Ayuntamiento de Urnieta. Urnieta	270,00	Parcial	Rústica	13	agosto	10,00
17 bis	Viuda de Galuza-Casa Odíemendi. Arribas, sin número. Lasarte	110,00	Parcial	Rústica	13	agosto	10,30
18	Comunidad de propietarios. Sr. Urdampilleta e Ignacio Iturriz	110,00	Parcial	Rústica	13	agosto	10,30
18 bis	Comunidad de propietarios. Hnos Matias José y Bautista Urrubola. Arribas. Casa Urruzola-Enea. Lasarte	155,00	Parcial	Aparcamiento	13	agosto	10,30
19 bis	Germán Recondo. Arribas, s/n. Lasarte	262,50	Parcial	Rústica	13	agosto	10,30
19	Josefa Aizpurua y Germán Recondo. Arribas, sin número. Lasarte	6.350,00	Parcial	Rústica	13	agosto	11,00
19 A	Josefa Aizpurua y Germán Recondo. Arriba, sin número. Lasarte	13.600,00	Parcial	Rústica	13	agosto	11,00
20 D	«Construcciones Ramírez»	500,00	Parcial	Rústica	13	agosto	11,00
20 A	Bartolomé Urretavizcaya. Gral. Jáuregui, 2. San Sebastián	14,00	Parcial	Rústica	13	agosto	11,00
20 C	José Manuel Ormazabal Inchausti. C.º Jokyalay. Arribas, s/n. Lasarte	49,00	Parcial	Rústica	13	agosto	11,00
22	Rosario Astiazarán. Euskalerría, 8. San Sebastián	2.715,00	Parcial	Rústica	13	agosto	11,30
24	Germán Recondo. Arriba, s/n. Lasarte	370,00	Parcial	Rústica	13	agosto	10,30
24	Herederos de Matias Urruzola Sastain. C.º Eche-Berri. Arriba, s/n. Lasarte	210,00	Parcial	Rústica	13	agosto	10,30
26	Isidro Jáuregui. Casa Lekouder. Lasarte	300,00	Parcial	Antepuerta	13	agosto	11,30
28	Francisco Eizaguirre. Casa Lizar-Berri. Lasarte	220,00	Parcial	Antepuerta	13	agosto	11,30
29 A	Antonio Iztueta. General Mola, 35, 2.º Izqda. Lasarte	1.105,00	Parcial	Rústica	13	agosto	12,00
31 A	José Inurrategui. Matias, 35, 2.º E. San Sebastián	200,00	Parcial	Rústica	13	agosto	12,00
32 bis	Ayuntamiento de Urnieta. Urnieta	75,00	Parcial	Rústica	13	agosto	10,00
34	Compañía de Tranvías de Tolosa	1.705,00	Parcial	Aparcamiento	13	agosto	12,00
35 A	Socios de A. T. C. José Echevarría. Carretera Madrid-Irún. Lasarte	7.425,00	Parcial	Rústica	13	agosto	12,00